Resolución No. 252
(08 DE AGOSTO DE 2025)

"Por la cual se programan PREPARATORIOS MODALIDAD "JORNADA ÚNICA" para los interesados que han terminado el plan de estudios de las áreas reglamentarias del programa de Derecho.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL DE CUCUTA, en ejercicio de las facultades estatutarias y reglamentarias, en especial por lo dispuesto en el Reglamento de preparatorios, y,

CONSIDERANDO

Que, actualmente se aplica en la Universidad Libre el Acuerdo No. 1 de 2020, donde establece que los estudiantes y egresados no graduados del programa de Derecho deben presentar y aprobar los exámenes preparatorios como requisito para optar el título de Abogado que la Universidad otorga.

Que, los exámenes preparatorios son presentados por estudiantes o egresados no graduados que hayan aprobado los créditos académicos que integran las áreas del conocimiento jurídico correspondiente, contempladas en el plan de estudios del programa de Derecho.

Que, el Acuerdo No. 1 de 2020 en su artículo 3 dispone que, Los exámenes preparatorios podrán ser escritos u orales y se presentarán por áreas en forma independiente o unificado por la totalidad de ellas. Podrán utilizarse medios electrónicos.

Que, el artículo 4 dispone que, los preparatorios escritos u orales, son los que se presentan en forma escrita u oral, presencial o mediante el uso de las TIC, programados de acuerdo con el calendario académico del programa.

Que, los preparatorios escritos tendrán banco de preguntas, que estarán disponibles en la página web institucional.

Que, el examen preparatorio escrito se aprobará cuando se haya logrado un resultado mínimo del 60% de respuestas correctas.

Que, el preparatorio será calificado como "**APROBADO**" o "**IMPROBADO**", cuya calificación es registrada por el jefe de área en el sistema académico de la Universidad.

Que, el Acuerdo contempla las siguientes normas comunes aplicables a todas las modalidades de preparatorios:

Resolución No. 252
(08 DE AGOSTO DE 2025)

"Por la cual se programan PREPARATORIOS MODALIDAD "JORNADA ÚNICA" para los interesados que han terminado el plan de estudios de las áreas reglamentarias del programa de Derecho.

- El resultado de los exámenes preparatorios será susceptible del recurso de reposición:
  - ✓ Para los escritos el recurso deberá interponerse dentro de los dos días siguientes a la presentación del examen preparatorio y comunicación del resultado.
  - ✓ Una vez resuelto el recurso, la decisión constara en acta adicional suscrita inmediatamente.
- Para presentar cualquier modalidad de examen preparatorio, el estudiante o egresado deberá estar académicamente al día en los créditos académicos que integran las respectivas áreas. Si no lo estuviere y presentare el examen, se tendrá como no presentado.
- Inscrito el examen preparatorio podrá ser aplazado por una sola vez con justa causa, siempre y cuando la solicitud de aplazamiento se manifieste como mínimo con dos días de antelación a la fecha de presentación del mismo, ante el respectivo Jefe de Área.
- Quien al presentar el examen preparatorio sea sorprendido cometiendo fraude, será sancionado con la anulación del examen, sin perjuicio de las acciones legales y reglamentarias y sanciones a que haya lugar.

Que, el estudiante o egresado que aspire a presentar un examen preparatorio deberá:

a. Realizar el pago de los derechos pecuniarios señalados por concepto de exámenes preparatorios.

b. Inscribirse en sistema académico SIUL, una vez realizado el pago, de conformidad con la reglamentación pertinente.

Que, existen solicitudes por parte de estudiantes que han culminado sus estudios de pregrado que esperan se programen los exámenes preparatorios en Jornada Única, siendo procedente realizarlo.

Que, corresponde a esta Decanatura la organización de lo referente a Exámenes Preparatorios.

Que, por lo anterior se

Resolución No. 252
(08 DE AGOSTO DE 2025)

"Por la cual se programan PREPARATORIOS MODALIDAD "JORNADA ÚNICA" para los interesados que han terminado el plan de estudios de las áreas reglamentarias del programa de Derecho.

R E S U E L V E:

PRIMERO. Programar los exámenes preparatorios en ***JORNADA UNICA***, para los estudiantes que hayan terminado y aprobado los programas académicos de las áreas reglamentarias, con el cual se pretende evaluar los conocimientos y competencias básicas que debe manejar todo egresado del programa de derecho, procurando medir las competencias de comprensión lectora, interpretativas, argumentativas, y propositivas, por lo que las preguntas serán tipo "saber pro".

SEGUNDO. Fijar el siguiente calendario para la realización de los Preparatorios en la modalidad Jornada Única Presencial:

FECHA	ACTIVIDAD
Del diecinueve (19) de agosto de 2025 al quince (15) de octubre de 2025.	Inscripción de interesados en presentar el examen preparatorio en la modalidad de "Jornada Única" **Requisitos**: Estar académicamente al día en los créditos académicos que integran las respectivas áreas y pago de derechos pecuniarios **Lugar:** Decanatura de Derecho.
Del veinte (20) de octubre de 2025 al veintidós (22) de octubre de 2025.	Verificación de los requisitos habilitadores académicos y verificación del pago.
Día de presentación Examen Preparatorio Jornada Única	Viernes, veinticuatro (24) de octubre de 2025. Horario: 7:00 am a 1:00 pm
Lugar de Presentación del preparatorio único	**Instalaciones Universidad Libre Cúcuta.**
Calificación examen	Del 27 al 30 de agosto de 2025.
Publicación en cartelera de calificación	Treinta y uno (31) de octubre de 2025.

TERCERO. Los derechos pecuniarios para presentar el examen de Preparatorio modalidad **JORNADA UNICA, asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M.C. ($802.000),** debiendo ser cancelado durante las fechas establecidas en el artículo segundo de esta resolución.

CUARTA. No podrá presentarse el examen preparatorio sin haber realizado el pago correspondiente y sin haber entregado la constancia de pago al correo facultad.derecho.cuc@unilibre.edu.co.

Resolución No. 252
(08 DE AGOSTO DE 2025)

"Por la cual se programan PREPARATORIOS MODALIDAD "JORNADA ÚNICA" para los interesados que han terminado el plan de estudios de las áreas reglamentarias del programa de Derecho.

QUINTA. La Decanatura y los Jefes de Área asignaran los jurados para este preparatorio con profesores que cumplan los requisitos exigidos.

SEXTA. Una vez inscritos y realizado el pago, a su correo electrónico institucional se les enviara el banco de preguntas para que puedan solucionarlo.

SEPTIMA. La presentación de preparatorio modalidad única para la vigencia académica 2025, se realiza de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, para la fecha veinticuatro (24) de agosto de 2025.

OCTAVA. Envíense copias a las oficinas de Sindicatura, Registro y Control para lo de su competencia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticinco 2025.

MERCEDES L. ILLERA LOBO
Decana Facultad de Derecho

YARID ABRIL ROMERO
Secretaria Académica

CLAUDIA E. VILLAMARIN MARTÍNEZ
Jefe de Área Derecho Privado

LIANY E. MARTHEYN CARRILLO
Jefe de Área Derecho Penal

DAVID LISANDRO JÁCOME SÁNCHEZ
Jefe de Área Derecho Laboral

JOSÉ ALBERTO BLANCO SERRANO
Jefe de Área de Derecho Público

MILLER JASNEY CABEZA CONTRERAS
Jefe de Área Sociales

JULIÁN PINZÓN FLORÉZ
Jefe de Área Derecho Procesal